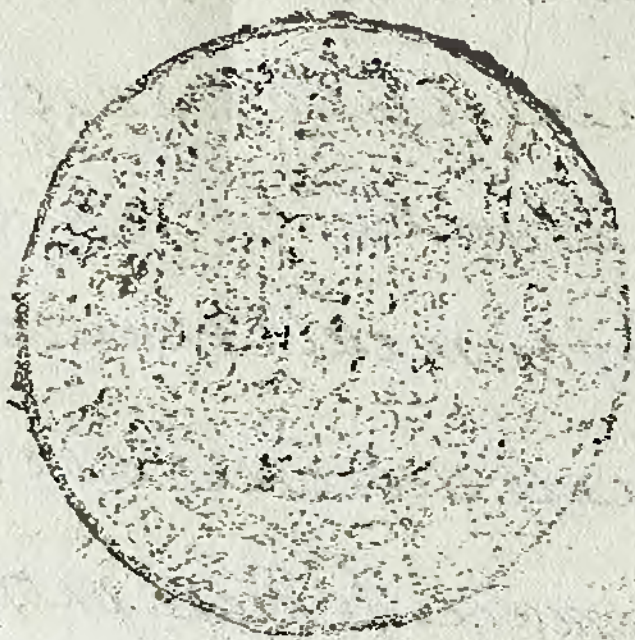




Deute. mar. epleo.

SELLO QVARTO, VEINTE
DE ABRIL DE 1805, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y CINCO
VEN. A. Y. SETE.

Guardademonios por lo que piden. Suplican a esta Audiencia
de la Real de Libran. El Dato que tienen Consignado, por
quien Entendido. Ricardo Selva para su Resolucion.

Ante mi
Joseph Perez
D. Menduina

En la M. N. y M. L. C. de Loxca a Catorre de Mayo de
mill Setecientos Languenta y siete Los Señores Loxca
y Regimiento de ella. Se juntaron a Consejo En las Ca-
las que acostumbraban para tratar y Conferir con los
canciller y delincuentes de su Mage. con la Realidad de esta R.
publica. Esadaver EL. O. J. Gerónimo de las Doblas
y Señores del Consejo de su Mage. Consejo. y Capitanía
Guerra de esta A. L. y Los Señores O. Bar, Cauela,
O. Gaspar Palasín, O. Matheo Perez de Tudela, O. Alfor
ofez, Doria, O. Diego Leonis, y O. Pedro Gomez Thomas
Vigilantes.

por
Cauela.

EL. O. Bar, Matheo Perez de Tudela, Dijo que por quanto

